



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina



Expte. 21-05-37017

CORDOBA, 01 JUL 2005

VISTO la necesidad de proveer lo conducente a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría de Planeamiento Físico y,

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que en ese sentido la Arquitecta Isabel Ponce (legajo 11.617), quien se encuentra a cargo del Despacho de la mencionada dependencia, ha dado inobjetablemte muestras no sólo de su capacidad profesional sino también de una dilatada trayectoria en el ámbito de la Universidad, lo que la posiciona en el perfil adecuado para cubrir el cargo de que se trata.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar Secretaria de Planeamiento Físico a la Arquitecta Isabel PONCE (legajo 11.617), a partir de la fecha.

ARTICULO 2º.- Remunerar las funciones que desempeñará la Arq. Isabel PONCE, con la asignación de un cargo de Secretario de Universidad DE (cód. 405).

ARTICULO 3º.- Instruir a la Secretaría de Administración para que tome los recaudos pertinentes a fin de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 2º.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Administración.

jf

Ing. Agrim. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

1408